



Rad. 680013110004-2002-00949-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso regreso de archivo el día 20 de octubre de 2022, pasa para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 24 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

La heredera ESTHER MANTILLA RINCON otorga poder al Dr. ALBERTO MANTILLA ACUÑA identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.616.041 de Bucaramanga y portador de la licencia temporal de abogado No 28.119 vigente, conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

El artículo 31 del Decreto 196 de 1971, por el cual se dicta el estatuto del ejercicio de la abogacía, dispone:

“La persona que haya terminado y aprobado los estudios reglamentarios de derecho en universidad oficialmente reconocida podrá ejercer la profesión de abogado sin haber obtenido el título respectivo, hasta por dos años improrrogables, a partir de la fecha de terminación de sus estudios, en los siguientes asuntos:

- a) En la instrucción criminal y en los procesos penales, civiles y laborales de que conozcan en primera o única instancia los jueces municipales o laborales, en segunda, los de circuito y, en ambas instancias, en los de competencia de los jueces de distrito penal aduanero;
- b) De oficio, como apoderado o defensor en los procesos penales en general, salvo para sustentar el recurso de casación y,
- c) En las actuaciones y procesos que se surtan ante los funcionarios de policía”.

Teniendo en cuenta que el Dr. ALBERTO MANTILLA ACUÑA no puede litigar ante los juzgados del circuito con licencia temporal, imposibilita el reconocimiento de personería y dar trámite a la solicitud deprecada.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **122** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **25 DE OCTUBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria